

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 377

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Primer** Congreso Italo-Argentino de Confraternidad Gastronómica, a realizarse del 13 al 16 de octubre de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Camaño**. (3.050-D.-2014.)

E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Susana M. Toledo. – José R. Uñac. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Italo-Argentino de Confraternidad Gastronómica, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires entre los días 1° y 4 de septiembre de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Italo-Argentino de Confraternidad Gastronómica, a realizarse entre los días 13 al 16 de octubre de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. – Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni. – Cristian R. Oliva. – Héctor Baldassi. – Eduardo Brizuela del Moral. – Alicia M. Comelli. – Josué Gagliardi. – José R. Mongeló. – Agustín A. Portela. – Elida

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Camaño, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Italo-Argentino de Confraternidad Gastronómica, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires entre los días 13 al 16 de octubre de 2014.

Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento que se desarrollará durante cuatro días y servirá para aprovechar aún más los vínculos de la comunidad nacional con la italiana. La particularidad será que el lazo cultural convocante es el que se expresa por medio de la actividad gastronómica, a través de una impronta de sabores y de hábitos alimentarios que en gran medida distinguen internacionalmente a la cocina argentina.

Las jornadas involucran la participación de autoridades en la materia y cuentan con el apoyo de distintas asociaciones y federaciones, nacionales e internacionales. En el marco de las mismas se brindará capacitación profesional por medio de cocineros, chefs y sibaritas de renombre y alta calificación (maestros cocineros de mérito nacional e internacional) que desarrollarán clases de cocina, charlas magistrales y conferencias.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Omar A. Duclós.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Italo-Argentino de Confraternidad Gastronómica, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la provincia de Buenos Aires entre los días 1° y 4 de septiembre de 2014.

Graciela M. Camaño.